



CONSEJO DE  
DEFENSA DEL  
ESTADO

### NOTIFICACIÓN

Por resolución de fecha 1 de diciembre de 2025, dictada en los autos rol V-202-2025 del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, se ordenó notificar por avisos la solicitud del Fisco para tomar posesión material del lote expropiado N° 1 del plano de expropiaciones, propietario aparente Castro Leiva, Reinaldo del C., superficie expropiada 5.000m<sup>2</sup>., rol de avalúo 18-156 de la comuna de Lolol, provincia de Colchagua, necesario para la ejecución de la obra: "Embalse Convento Viejo. II Etapa VI Región Segundo Punto de Impulsión La Cabaña. Expropiación Lotes N° 1 y N° 2, comuna de Lolol, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, expropiado por Decreto Supremo MOP N° 506 de 22 de julio de 2023. En consecuencia, mediante el presente aviso notifico todo lo anterior a la persona expropiada.

SECRETARIO

